



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION  
PROCESO: GESTIÓN COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
---------------------------	------------	------------------	------------

**N° 942**

(06 de junio de 2014)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA SIN VIGENCIA UN PLAZO PARA UN COMPROMISO DE PAGO CONCEDIDO POR RESOLUCION NUMERO 2367 CONCEDIDO A AFRICANO TORRES LEIDY JOHANA CON C.C. No 1072423194, SE ORDENA HACER EFECTIVO EL COBRO DE LA OBLIGACION, Y

**CONSIDERANDO**

El Jefe de la Unidad de Impuestos Municipales de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 684, 684-1, 686, 688 y 814 del Estatuto Tributario, previa comprobación de los siguientes hechos:

El Contribuyente AFRICANO TORRES LEIDY JOHANA quien se identifica con C.C. No. 1072423194, propietario del establecimiento de comercio CARNES LA FAVORITA ubicado en la CLL 11 14-36, solicitó a la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera facilidad de pago de las declaraciones de Industria y Comercio y Complementario de Avisos y Tableros número(s) 8225 Y 010354, por el(os) año(s) gravable(s) 2011 Y 2012, presentadas el 12 de septiembre de 2013

El valor declarado y a financiar fue por la suma de UN MILLON CIENTO MIL QUINIENTOS PESOS MC. (\$1100500) M.CTE., el cual se acordó en la resolución 2367 en donde se autorizó el pago de la obligación en CINCO (05) cuotas así:

C.C / NIT	Razón Social / Nombre del Contribuyente			
1072423194	AFRICANO TORRES LEIDY JOHANA			
Datos del Contribuyente	Establecimientos	Declaraciones		
No. Acuerdo	0000002367	Fecha	12/09/2013	
Responsable	1072423194 AFRICANO TORRES LEIDY JOHANA	Resolución	0000002367	
Cuota	Fecha Límite	Capital	Intereses	Int. Act
0	12/09/2013	235,902	24,098	
1	12/10/2013	190,536	19,464	
2	12/11/2013	190,536	19,464	
3	12/12/2013	190,536	19,464	
4	12/01/2014	190,990	19,510	

El Artículo segundo de la resolución 2367 estipuló: " Advertir al Deudor que el incumplimiento en una de las cuotas, faculta al Municipio de Sogamoso para hacer efectiva dicha obligación por medio del Procedimiento de Jurisdicción Coactiva. Los intereses moratorios se ajustaran de acuerdo al decreto Nacional que se encuentre vigente".

**Sogamoso ciudad competitiva**

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION  
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
---------------------------	------------	------------------	------------

Una vez analizados los documentos que conforman el expediente, se observa que el Contribuyente AFRICANO TORRES LEIDY JOHANA quien se identifica con C.C. No. 1072423194 propietario del establecimiento de comercio CARNES LA FAVORITA ubicado en la CLL 11 14-36, únicamente acredita el pago de UNA (01) cuotas, con último recibo de pago No. 201310267, encontrándose en mora de cancelar las siguientes CUATRO (04) cuotas por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS MC. (\$840.500), quedando plenamente demostrado el incumplimiento del acuerdo de pago, por lo cual se procede revocar el plazo concedido y ordenar el cobro inmediato del total de la obligación más los intereses que se causen en el momento del pago.

Por lo anterior expuesto, el Jefe de la Unidad de Impuestos Municipales

**RESUELVE**

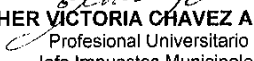
**ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR SIN VIGENCIA el plazo para el pago concedido en la Resolución No. 2367 al contribuyente AFRICANO TORRES LEIDY JOHANA, identificado con C.C. No. 1072423194, por concepto de CUATRO (04) cuotas sin pago por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS MC. (\$840.500) con fecha final 12 de enero de 2014 y que se refiere a la declaración de Industria y Comercio y complementario de Avisos y Tableros número(s) 8225 Y 010354 por los años gravables 2011 Y 2012, presentadas el 12 de septiembre de 2013.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar hacer efectivo la totalidad del pago de la obligación más los intereses por mora a la Tesorería Municipal por medio de la jurisdicción coactiva

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente providencia al contribuyente AFRICANO TORRES LEIDY JOHANA IDENTIFICADO CON C.C. No. 1072423194, ubicado en la CLL 11 14-36 bien sea personalmente o por edicto en la forma prevista en los artículos 67 y 69 del C.P.A.C.A. Advirtiéndole que contra la misma procede los recursos de Reposición ante este despacho y en subsidio el de Apelación ante el Secretario de Hacienda y Gestión Financiera los que podrá hacer uso por escrito dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación. (ART. 50 y 51 del CCA).

Dado en Sogamoso a los seis (06) días del mes de junio de 2014.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
**ESTHER VICTORIA CHAVEZ ALARCON**  
Profesional Universitario  
Jefe Impuestos Municipales

**Sogamoso ciudad competitiva**

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)  
"SUAMOX ciudad del sol"